

PUNTO DE SUSCRICION

En Guadalajara, Im-
prenta Provincial.

La correspondencia se
dirigirá al Administra-
dor, franca de porte.



PRECIO DE SUSCRICION

En la capital y fuera de ella.

Un mes... 1 peseta.
Tres id.... 3 —
Seis id.... 6 —
Un año.... 12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Comisión provincial.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley orgánica provincial vigente, esta Comisión ha acordado fijar para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Enero, los días 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 26, 27, 28, 29 y 30; dando principio á las once de su mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general inteligencia.

Guadalajara 4 de Enero de 1886.—El Vicepresidente.—P. A.—Tomás Guijarro.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

ALBARRACIN.

D. Basilio Cinto y Martinez, Juez de instrucción del partido de Albarracin.

Por la presente requisitoria, se llama á Agustin Gomez y Clemente, vecino de Alustante, sin que conste en la causa señas personales, y cuyo paradero se ignora, si bien se supone que debe encontrarse en Andalucía, trabajando á su oficio de jornalero, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre hurto de tablas.

Asimismo y en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) intereso á las autoridades tanto civiles y militares de la Nación, y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca, retención y remisión á este Juzgado del referido procesado Agustin Gomez Clemente.

Dado en Albarracin á 27 de Diciembre de 1885.—Basilio Cinto Martinez.—Por mandado de S. S.—Silverio Arregui.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

NEGOCIADO DE CONTRIBUCIONES.—MINAS.

Relación de las minas cuyos dueños se hallan en descubierto con la Hacienda por el importe de uno ó varios años de Cánón de superficie.

Nombre del Registrador.	Título de la mina.	Clase de mineral.	Término donde radica.	Fecha á que corresponde el débito.		
				AÑOS.	Trimestres.	Peset. Cént.
D. José Dominguez.....	San José.....	Oro.....	Nava Jadraque...	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	67 50
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	90 »
				85—86..	1.º 2.º	45 »
El mismo.....	El Brasil.....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	225 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	300 »
				85—86..	1.º 2.º	150 »
El mismo.....	La California....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	71 10
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	94 80
				85—86..	1.º 2.º	47 40
El mismo.....	Luzaura.....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	37 50
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	50 »
				85—86..	1.º 2.º	25 »
El mismo.....	Octava Real.....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	60 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	80 »
				85—86..	1.º 2.º	40 »
El mismo.....	La Exposición....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	135 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	180 »
				85—86..	1.º 2.º	90 »
El mismo.....	El Corazón de Oro	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	90 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	130 »
				85—86..	1.º 2.º	60 »
El mismo.....	La Australia.....	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	225 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	300 »
				85—86..	1.º 2.º	150 »
El mismo.....	Doña Baldomera.	»	»	83—84..	2.º 3.º 4.º.....	251 19
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	334 90
				85—86..	1.º 2.º	167 45
D. Roque de la Vega.....	San Blas.....	»	»	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	60 »
				84—85..	Idem.....	60 »
				85—86..	1.º 2.º	30 »
El mismo.....	La Candelaria....	»	»	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
				84—85..	Idem.....	120 »
				85—86..	1.º 2.º	60 »
D. Julian Lopez Gimeno..	La Americana....	»	»	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	60 »
				84—85..	Idem.....	60 »
				85—86..	1.º 2.º	30 »
Eulogio del Olmo.....	Virgen del Carmelo	»	»	82—83..	4.º.....	45 »
				83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	90 »
				84—85..	Idem.....	90 »
				85—86..	1.º 2.º	45 »
Bernardino Rocasolano.	El Porvenir.....	»	»	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	150 »
				84—85..	Idem.....	150 »
				85—86..	1.º 2.º	75 »
Esteban Campos.....	San Esteban.....	»	»	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	160 »
				84—85..	Idem.....	160 »
				85—86..	1.º 2.º	80 »
Cayetano Escribano....	Santa Bárbara...	»	Umbralejos.....	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	200 »
				84—85..	Idem.....	200 »
				85—86..	1.º 2.º	100 »
Luis Asensi.....	La Macandita....	»	Nava de Jadraque.	84—85..	2.º 3.º 4.º.....	55 20
				85—86..	1.º 2.º	36 80
El mismo.....	El Rosario.....	»	Arroyo Fraguas..	83—84..	3.º 4.º.....	60 »
				84—85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
				85—86..	1.º 2.º	60 »
D. Manuel Berdugo.....	La Purísima.....	»	Palancares.....	83—84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	200 »
				84—85..	Idem.....	200 »
				85—86..	1.º 2.º	100 »

D. Antonio Moreno	2.ª Juana Manuela Oro	Arroyo Fraguas	82-83	3.º 4.º	120
			83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			84-85	Idem	120
			85-86	1.º 2.º	60
El mismo	Segundo Angel de la Guarda		82-83	3.º 4.º	120
			83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			84-85	Idem	120
			85-86	1.º 2.º	60
D. José Comas	Inglaterra	Nava de Jadraque	82-83	1.º 2.º 3.º 4.º	180
			83-84	Idem	90
			84-85	Idem	90
El mismo	Irlanda	Semillas	82-83	1.º 2.º 3.º 4.º	800
			83-84	Idem	400
			84-85	Idem	400
El mismo	Escocia	Nava de Jadraque	82-83	4.º	240
			83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	480
			84-85	Idem	480
			85-86	1.º 2.º	240
D. Antonio Lozano	Infalible de Sabas		83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			84-85	Idem	120
Juan Pío Magro	El Niño de la Bola	Palancares	83-84	3.º 4.º	60
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	120
El mismo	Santa Matilde		85-86	1.º 2.º	60
			83-84	3.º 4.º	50
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	100
			85-86	1.º 2.º	50
D. Miguel Gual	Luna Castellar	Nava de Jadraque	84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	85 63
			85-86	1.º 2.º	42 82
Elias Bartolomé	Sol de Castellar		84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	140 30
			85-86	1.º 2.º	70 15
Antonio G.ª Fernández	Carmelita		83-84	4.º	27 50
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	110
Luis Asensi	Isabelita		85-86	1.º 2.º	55
			83-84	3.º 4.º	50
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	100
El mismo	Eolo	Arroyo Fraguas	85-86	1.º 2.º	50
			83-84	3.º 4.º	60
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			85-86	1.º 2.º	60
D. Jorge Lozano	Santa Emilia	Palancares	84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	80
Luis Asensi	San Luis	Semillas	83-84	3.º 4.º	60
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	120
Augusto Seguí	Santa Rita	Arroyo Fraguas	85-86	1.º 2.º	60
			77-78	2.º 3.º 4.º	207
			78-79	1.º 2.º 3.º 4.º	240
			79-80	Idem	240
			80-81	Idem	240
			81-82	Idem	360
			82-83	Idem	480
			83-84	Idem	240
			84-85	Idem	240
Manuel Gonzalez	La Deseada		85-86	1.º 2.º	120
			82-83	3.º 4.º	120
			83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			84-85	Idem	120
Manuel Mexía	El Alamin		85-86	1.º 2.º	60
			81-82	3.º 4.º	120
			82-83	1.º 2.º 3.º 4.º	240
			83-84	Idem	120
			84-85	Idem	120
			85-86	1.º 2.º	60
Máximo Llorente	San Roque	Plata	84-85	3.º 4.º	60
		Hiendelaencina	85-86	1.º 2.º	60
Julian Yangüela	El Porvenir	Gascuña	83-84	1.º 2.º 3.º 4.º	50
			84-85	Idem	50
			85-86	1.º 2.º	25
Jacinto Carreras	La Purificación	Semillas	83-84	2.º 3.º 4.º	90
			84-85	1.º 2.º 3.º 4.º	120
			85-86	1.º 2.º	60

D. Meliton Barrio.....	Angelita.....	Plata...	La Bodera.....	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
« 021	« 88-89	«	«	84-85..	«	120 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	60 »
Manuel Mexía.....	La Pilarica.....	»	Arroyo de Fraguas	80-81..	3.º 4.º	53 30
« 00	« 88-89	«	«	81-82..	1.º 2.º 3.º 4.º.	180 »
« 081	« 88-89	«	«	82-83..	Idem.....	240 »
« 081	« 88-89	«	«	83-84..	Idem.....	120 »
« 081	« 88-89	«	«	84-85..	Idem.....	120 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	60 »
Julian Yangüela.....	Marq.º Jarquilla.....	»	Hiendelaencina.....	83-84..	3.º 4.º	60 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
« 00	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	60 »
El mismo.....	Los Chubascos.....	»	»	83-84..	3.º 4.º	60 »
« 008	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
« 008	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	60 »
D. Luis Asensi.....	Virgen de Agosto	»	»	83-84..	3.º 4.º	60 »
« 008	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	120 »
« 008	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	60 »
Federico de Bas.....	Estrella.....	Cobre..	Pardos.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	27 44
« 081	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	40 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	20 »
Luis Diaz.....	Carmen.....	»	»	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	60 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	30 »
Joaquin Hixen.....	Justa Victoria.....	Hierro...	Hiendelaencina...	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	96 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	Idem.....	96 »
« 00	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	48 »
Ciriaco Pérez.....	N.ª S.ª del Carmen	»	El Ordial.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	24 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	32 »
« 001	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	16 »
Valentín Monreal.....	El Porvenir.....	»	Checa.....	83-84..	3.º 4.º	30 »
« 008	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	60 »
« 008	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	30 »
Fernando Minuesa.....	Susana.....	»	Nava de Jadraque.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	60 »
« 00	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	30 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	28 »
El mismo.....	Araceli.....	»	»	85-86..	1.º 2.º	14 »
D. Miguel Martínez.....	San Miguel.....	»	Jocar.....	83-84..	4.º	12 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	48 »
« 001	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	24 »
Francisco Villasante.....	La Oscuridad.....	Hulla. ...	Villar de Cobeta..	82-83..	3.º 4.º	26 93
« 00	« 88-89	«	«	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	48 »
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	Idem.....	48 »
« 00	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	24 »
Eduardo León.....	La Fortuna.....	»	Imon.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	22 06
« 00	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	32 »
« 001	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	16 »
Ceferino Terán.....	Ibérica.....	»	Villar de Cobeta..	83-84..	2.º 3.º 4.º	155 40
« 008	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	252 »
« 008	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	126 »
Bernabé Angulo.....	Emilia.....	Turba....	Mandayona.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	73 50
« 048	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	84 »
« 008	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	21 »
El mismo.....	San Andrés.....	»	»	83-84..	1.º 2.º 3.º 4.º.	52 50
« 040	« 88-89	«	«	84-85..	Idem.....	60 »
« 040	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	30 »
D. Miguel Robert.....	Por si Acaso.....	Petróleo.	Anguita.....	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	48 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	24 »
« 081	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	36 »
Cesáreo Cana.....	Magdalena.....	»	»	85-86..	1.º 2.º	18 »
« 081	« 88-89	«	«	«	«	«
Francisco Villasanta.....	Proserpina.....	Amianto.	Cincovillas.....	83-84..	2.º 3.º 4.º	108 56
« 081	« 88-89	«	«	84-85..	1.º 2.º 3.º 4.º.	176 »
« 081	« 88-89	«	«	85-86..	1.º 2.º	88 »

Esta Administración previene á todos los Registradores que se hallan comprendidos en la relación que antecede, que si pasado el término de quince días que ordena la Real orden de 21 de Agosto de 1883, no han verificado los ingresos de las cantidades que por derechos de Cánon de superficie les corresponden, se propondrá la caducidad de las mismas al Sr. Gobernador de la provincia, conforme á lo dispuesto en la orden circular de 15 de Diciembre último.

Guadalajara 1.º de Enero de 1886.—El Administrador de Hacienda, Antonio de Cereceda.